

D. Miguel Salvá Cárdenas, Secretario del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que en la reunión de Consejo de Departamento celebrada el día 5 de noviembre de 2020, se elaboró y aprobó por unanimidad la propuesta de criterios de baremación para la convocatoria de la Bolsa Específica del Departamento de Profesores Sustitutos Interinos. El documento con los criterios se adjunta a este certificado.

El Secretario del Departamento

SALVA CARDENAS MIGUEL -
31229306K

 Firmado digitalmente por SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-31229306K, givenName=MIGUEL,
sn=SALVA CARDENAS, cn=SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K
Fecha: 2020.11.06 13:08:27 +01'00'

Miguel Salvá Cárdenas

Puerto Real, 5 de noviembre de 2020

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021 (ESPECÍFICA)**

DEPARTAMENTO	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
ÁREA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	N/A	Doctorado en el Área de Máquinas y Motores Térmicos (5)
1.2	Máster Oficial	N/A	(2)
1.3	Licenciatura o Grado	N/A	Licenciado en Máquinas Navales o Graduado en I. Marina y es preceptiva la Titulación Profesional Marítima de Jefe u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante (5) (*)
1.4	Diplomatura	N/A	(3)

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	N/A	Docencia en el Área de Máquinas y Motores Térmicos (12 PUNTOS POR AÑO O 24 CRÉDITOS)
2.2	Otra docencia en centros universitarios	N/A	Docencia en el Área de Máquinas y Motores Térmicos (2 PUNTOS POR CADA 100 HORAS O 10 CRÉDITOS **)

(*) Requisito excluyente.

(**) Se valorará en créditos cuando no esté disponible la información en horas.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	N/A	Los publicados en editoriales de amplia difusión internacional relacionados con el Área de Máquinas y Motores Térmicos (5)
3.2	Artículo en revistas	N/A	Artículos publicados en revistas indexadas en alguna de las categorías específicas de JCR del Área de Máquinas y Motores Térmicos. 4 puntos en primer cuartil 3 en segundo cuartil 2 en tercer cuartil 1 en cuarto cuartil
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	N/A	Relacionado con el Área de conocimiento 1

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	N/A	Relacionado con las materias impartidas por el Área de Máquinas y Motores Térmicos
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	N/A	En el Área de Máquinas y Motores Térmicos

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 5 de noviembre de 2020

SANCHEZ DE LA FLOR
FRANCISCO JOSE - 32865416A

Firmado digitalmente por SANCHEZ DE
LA FLOR FRANCISCO JOSE - 32865416A
Fecha: 2020.11.20 12:27:33 +01'00'

Fdo. D./Dña.: __Francisco José Sánchez de la Flor__

D. Miguel Salvá Cárdenas, Secretario del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que en la reunión de Consejo de Departamento celebrada el día 5 de noviembre de 2020, se elaboró y aprobó por unanimidad la propuesta de criterios de correspondientes al Bloque V: Valoración del Departamento del baremo para la convocatoria de la Bolsa Específica del Departamento de Profesores Sustitutos Interinos. El documento con los criterios se adjunta a este certificado.

El Secretario del Departamento

SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K

Firmado digitalmente por SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K
Nombre de reconocimiento (DN): c=E5, serialNumber=IDCES-31229306K,
givenName=MIGUEL, sn=SALVA CARDENAS, cn=SALVA CARDENAS MIGUEL - 31229306K
Fecha: 2020.11.06 13:10:01 +01'00'

Miguel Salvá Cárdenas

Puerto Real, 5 de noviembre de 2020

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
ÁREA:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 5 de noviembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación en tribunales de TFG y TFM (1 punto por cada 25).
2. Tutorización de TFG y TFM (1 punto por cada 5).
3. Dirección / tutela de tesis doctorales (1 punto por cada 1).
4. Haber sido alumno colaborador del departamento de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por año).
5. Pertenencia a alguno de los grupos de investigación de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada año).
6. Participación en proyectos de investigación relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada proyecto y año).
7. Participación en proyectos de innovación docente (1 punto por cada proyecto y año).
8. Transferencia tecnológica relacionada con el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada contrato y año).
9. Conocimiento en idiomas de interés para las actividades docentes e investigadoras (1 puntos B2, 2 puntos C1 y 3 puntos C2)
10. Publicaciones docentes en el área de Máquinas y Motores Térmicos (1 punto por cada publicación).
11. Perfil profesional de especial interés para la docencia en el área de Máquinas y Motores Térmicos (2 puntos)
12. Otras actividades de colaboración o participación en el ámbito universitario (1 punto).